



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-01-76720 por el cual el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho y Consejeros Estudiantiles de la Agrupación A.E.I., solicitan al señor Decano instrumento los medios necesarios para solucionar los problemas originados con los estudiantes de esta Facultad, pasantes del Poder Judicial ; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha la Consejera Estudiantil María Marta Schianni solicitó tratamiento sobre tablas de dicho expediente ;

Que el Consejero Santiago Cabral presentó otra moción ;

Que luego de un debate ambos consejeros consensuaron en la siguiente moción: "encomendar al señor Decano que realice las gestiones necesarias para la regularización de los estudiantes de esta Facultad que realizan pasantías en el Poder Judicial" ;

Que puesto a consideración el mismo, fue aprobado por unanimidad ;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento.

Art. 2°.- Encomendar al señor Decano que realice las gestiones necesarias para solucionar la problemática de los estudiantes de esta Facultad, pasantes del Poder Judicial y muy especialmente la pronta regularización de lo adeudado en concepto de viáticos.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Decanato a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.

AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 264/01.-



Dr. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA